

**NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.****Objeto**

1. Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

**Ambito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**Normas**

3. En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**Estructura y contenido**

4. Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	19,885,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	985,000.00
Derechos	7,971,000.00
Productos	15,377,000.00
Aprovechamientos	20,367,500.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	277,358,070.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	

---



---

341,943,570.78

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>341,943,570.78</b>
Servicios Personales (GASTO CORRIENTE)	<b>122,647,691.30</b>
Materiales y Suministros (GASTO CORRIENTE)	<b>14,857,605.58</b>
Servicios Generales (GASTO CORRIENTE)	<b>58,629,421.85</b>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (D. ECONOMICO)	<b>19,689,510.12</b>
Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles (GASTO CORRIENTE)	<b>1,794,604.73</b>
Inversión Publica (DESARROLLO SOCIAL)	<b>76,260,366.60</b>
Inversiones Financieras y otras provisiones	
Participaciones y Aportaciones (DESARROLLO SOCIAL)	<b>45,606,270.70</b>
Deuda Publica (DESARROLLO SOCIAL)	<b>2,458,100.00</b>